Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
Radicado: CR2026004351
19-06-2026 09:08:15
Radicador: ANA RAMONA SANTIAGO CASTAÑEDA

Alcaldía de Amalfi

Amalfi, 10 de junio de 2026

MAA-0957 -2026

Doctora
MARIA TERESA CARDONA RUIZ
Gerente Comercial
Medellín
E.S.C.

Asunto: Solicitud de prórroga convenio N°0359 de 2025- celebrado entre el Municipio de Amalfi y el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-Municipio de Amalfi Antioquia.

Cordial saludo,

Respetuosamente, nos permitimos solicitarle realizar prórroga de tres (03) mes (hasta el 30 de septiembre de 2026) al convenio N° 0359 de 2025 celebrado entre el Municipio de Amalfi y El Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA-.

La solicitud de prórroga del convenio N.° 0359 de 2025 celebrado entre el Municipio de Amalfi y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se fundamenta en razones de carácter contractual y operativo que garantizan la correcta ejecución de los compromisos pactados.

Cumplimiento integral de obligaciones:
El plazo adicional permitirá desarrollar en su totalidad las actividades previstas en el convenio, evitando incumplimientos parciales que puedan afectar la finalidad del acuerdo.

Garantía de calidad en la ejecución:
La extensión del término busca asegurar que los resultados se entreguen con la calidad y pertinencia requeridas, respetando los estándares contractuales y técnicos establecidos.

Circunstancias operativas y logísticas:
Durante la ejecución se han presentado situaciones que han requerido ajustes en los cronogramas, lo cual hace necesario contar con un margen adicional para cumplir cabalmente con los objetivos.

Principio de continuidad del servicio público:
La prórroga se enmarca en la necesidad de garantizar la continuidad de las acciones derivadas del convenio, evitando interrupciones que puedan afectar a la comunidad beneficiaria.

Respeto al marco normativo:
La solicitud se realiza conforme a lo previsto en la normatividad contractual vigente, que permite la ampliación del plazo cuando existen razones justificadas y se busca proteger el interés público.

De ante mano agradezco su valiosa colaboración y apoyo.

Cordialmente,

WILMAR ALONSO VÉLEZ LODOÑO
Alcalde

Proyectó:
DORIS PATRICIA MESA GONZÁLEZ
Secretaria de Educación y Cultura

Copia Generada Por: STEVEN TOBÓN GARCIA
Fecha: 22-06-2026 10:46:47